



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___746___/

MAT: Aprueba Contrato Suministro Arriendo de Buses, emanado desde ID N° 3734-8-L114.

Laja, Febrero 14 del 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de Suministro Servicios de Transporte de fecha 14-02-2014
- 2.-D.A. N° 691 de fecha 10-02-2014, que adjudica ID 3734-8-L114
- 3.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-02-2014, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-Apertura electrónica de fecha 07-02-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-8-L114 de fecha 01-02-2014
- 6.-D.A. N° 525 de fecha 29-01-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 43 de fecha 27-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A N° 5893 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Recreativos 2014"
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Laja y el oferente Edgardo González Herrera R.U.T. [REDACTED] para proveer el servicio de Arriendo de Buses, traslado delegaciones deportivas a Campeonatos 2014.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 07407881 de fecha 14-02-2014 del BancoEstado, por un monto de \$ 100.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-8-L114 de fecha 01-02-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 07407838, por un monto de \$ 50.000 del BancoEstado, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja por el oferente Edgardo González Herrera y hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una vez expirada la vigencia de ésta.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM.